

Nota de Prensa n.º 309/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEMORAS EN PROGRAMACIÓN DE AUDIENCIAS DE PRUEBA ANTICIPADA PARA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN HUÁNUCO**

- ***Audiencias deben realizarse de manera urgente, no obstante, en algunos casos las víctimas esperan entre dos y tres meses para su realización.***

Tras una reunión de urgencia convocada por la Oficina Defensorial de Huánuco, en la que participaron representantes de la Corte Superior de Justicia, la Dirección de Medicina Legal, Ministerio Público, Oficina Descentralizada de la Defensa Pública de la región y el programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se logró identificar las principales dificultades en la programación de audiencias de prueba anticipada de la diligencia de entrevista única en cámara Gessel.

En efecto, uno de los problemas advertidos es la falta de disponibilidad de horarios de en los juzgados de investigación preparatoria para la programación de audiencias de este tipo, debido a la excesiva carga laboral. En ese sentido, la sede defensorial recomendó a las autoridades brindar una atención de calidad y oportuna a las víctimas, en el marco de los principios de la debida diligencia reforzada y en los casos de niñas, niños y adolescentes, tener en consideración su interés superior, el cual exige del sistema de justicia celeridad en sus diligencias, evitando cualquier acto que ponga en riesgo los derechos de las víctimas inmersos en estos procesos.

Asimismo, se identificó que la falta de articulación entre instituciones origina, en algunos casos, que este tipo de audiencia de prueba anticipada, que debe realizarse en la diligencia de cámara Gessel, demore entre dos y tres meses, impidiendo una recuperación integral y oportuna de la víctima. Ante ello, se solicitó trabajar de manera articulada con la finalidad de fijar las fechas de programación de audiencias en un plazo razonable.

De la misma manera, se requirió a las instituciones competentes brindar información estadística de las fechas de programación de audiencias, para revisar la carga diaria, tanto en la sede de Medicina Legal como en los juzgados de investigación preparatoria. Esta información será fundamental para contar con un diagnóstico regional, el cual permita incidir en la necesidad de acelerar el fortalecimiento de este tipo de servicios en la zona y a nivel nacional.

Cabe resaltar que, en la cita, cada autoridad se comprometió a reunirse de manera interna con su equipo para buscar soluciones a corto, mediano y largo plazo. Por su parte, la Oficina Defensorial de Huánuco indicó que se convocará a reuniones frecuentes con la finalidad de hacer seguimiento a los acuerdos asumidos, siendo la próxima reunión el 3 de junio de 2022.

**Huánuco, 26 de mayo de 2022**